

AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Resolución adjudicación contrato menor "Plan de Transparencia Municipal 2022"
Expediente Nº:	1037/2022--CH-E
Servicio:	JUVENTUD Y DEPORTES

Vista la memoria justificativa de fecha 30 de Marzo de 2022 elaborada por el responsable administrativo de la Unidad Gestora, con el visto bueno de la Concejalía delegada del área de Transparencia

Vista la declaración responsable y la oferta presentada con fecha 30 de Marzo de 2022 por la persona física/jurídica Dynamic OpenGov Technologies S.L., provista de CIF- B93580678

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local, en conexión con lo establecido en el Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la memoria justificativa de la Concejalía Delegada del área como informe de necesidad a los efectos de lo dispuesto en el artículo 118.2 LCSP, habida cuenta de la certeza de su contenido con respecto tanto a la motivación de la necesidad pública a satisfacer como a la justificación de la no alteración de su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato menor de Plan de transparencia Municipal a favor de la persona jurídica Dynamic OpenGov Technologies S.L., por un importe de 14.850€, al que le corresponde por IVA la cantidad de 3.118,5 € euros, siendo el precio total de 17.968,5 € euros, y una duración de 1 año.

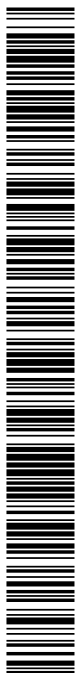
TERCERO.- Autorizar y comprometer el gasto correspondiente a la adjudicación de la contratación con cargo a la aplicación 924/22699 del vigente Presupuesto municipal.

CUARTO. Designar como responsable del contrato a Asunción Guillamón Saorin.

QUINTO.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

SEXTO.- Notificar la resolución al adjudicatario y publicar el presente contrato dentro de la relación trimestral de contratos menores.

SÉPTIMO.- Comunicar la presente resolución a Intervención y al Departamento de



0014716179393114365907660590300115

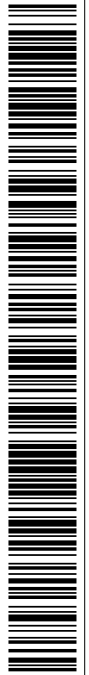
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JERONIMO MOYA PUERTA	ALCALDE	31/03/2022 14:51

2022-741
LIBRO
LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS
31/03/2022

Contratación para que se realicen las actuaciones pertinentes.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



001471679331436590766053030c11s

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegirn.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por: JERONIMO MOYA PUERTA	Cargo: ALCALDE	Fecha/hora: 31/03/2022 14:51
--	-------------------	---------------------------------